

**Al contestar refiérase
al oficio N.º 21099**

24 de noviembre, 2021
DFOE-LOC-1368

Señora
Natalia Jiménez Ruiz
Encargada de Presupuesto
njimenez@bagaces.go.cr
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Guanacaste

Estimada señora:

Asunto: Solicitud de información relacionada con la tramitación del presupuesto inicial 2022 de la Municipalidad de Bagaces.

Con el propósito de complementar con la finalidad de continuar con **el trámite del Presupuesto Inicial 2022 de la Municipalidad de Bagaces**, mucho le agradeceré suministrar la siguiente información:

1. Se solicita aclarar la cantidad de plazas a contratar previstas para el año 2022, esto a razón de indicar la estructura organizacional 84 funcionarios en el año 2021 y 86 para el año 2022, así como las diferencias encontradas en la tabla de plazas del folio n° 1980385 del acta.
 - 1.1. Adicionalmente, se debe remitir lo correspondiente de acuerdo con las indicaciones iniciales para la remisión del Presupuesto ordinario 2022, las cuales indica lo siguiente:

Remuneraciones:

- Sueldos para cargos Fijos y Servicios especiales:

En caso de incluir contenido presupuestario para la creación, revaloración, reasignación, transformación de plazas por Sueldos para cargos fijos y plazas bajo la modalidad de Servicios especiales para proyectos (operativos o de inversión) que abarcan varios períodos presupuestarios, se deberá remitir:

→ Una justificación razonable del movimiento propuesto que respalde la necesidad de contar con el contenido presupuestario solicitado.

Esta justificación deberá hacer referencia al análisis de la viabilidad financiera realizado por la municipalidad para adquirir este tipo de compromisos en forma permanente, así como variables del entorno, comportamiento de los ingresos y gastos de períodos anteriores, entre otros factores particulares de la municipalidad. Asimismo debe considerar los

DFOE-LOC-1368

2

24 de noviembre, 2021

estudios realizados, acuerdos tomados, oficios de solicitud de las plazas de las unidades internas y las proyecciones de las fuentes de financiamiento de dichas plazas que respalden su sostenibilidad financiera, lo cual debe ser acorde con la información plurianual.

→ El fundamento jurídico

→ Certificación del encargado de la Unidad de Recursos Humanos que garantice el cumplimiento del artículo 129 del Código Municipal.

2. Se solicita suministrar el detalle de la estimación de los siguientes ingresos para el presupuesto ordinario 2022: Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias) y Derechos de estacionamiento y terminales.
3. Se solicita remitir el cuadro Nro 3, con el Puestos mayor pagado y la fecha de ingreso correspondiente.
4. Se solicita la justificación del incremento superior al 10% de los recursos de servicios de cementerio destinados para la Administración General.

En virtud de la importancia de contar con la información solicitada, mucho le agradeceré que se sirva suministrarla en un plazo de **2 días hábiles**, contados a partir de la fecha de recibo de este oficio. La presente solicitud de colaboración se realiza con fundamento en los artículos 12, 13 y 21 de la Ley Orgánica de esta Contraloría General, N.º 7428.

Favor remitir la información únicamente en formato electrónico a la Contraloría General, mediante **nota de remisión firmada digitalmente** al correo contraloria.general@cgrcr.go.cr, con copia al correo electrónico gustavo.picado@cgr.go.cr.

Atentamente,



Gustavo Picado Schmidt
Fiscalizador

Ce: CGR-APRI-2021005958



DFOE-LOC-1368

3

24 de noviembre, 2021

G: 2021003466 -1